



16 de noviembre de 2023

(23-7738)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: español

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

CHILE: LEY Nº 17.288 - LEGISLA SOBRE MONUMENTOS NACIONALES; MODIFICA LAS LEYES 16.617 Y 16.719; DEROGA EL DECRETO LEY 651, DE 17 DE OCTUBRE DE 1925

Miembro que presenta la notificación	CHILE
---	-------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	LEY Nº 17.288 - LEGISLA SOBRE MONUMENTOS NACIONALES; MODIFICA LAS LEYES 16.617 Y 16.719; DEROGA EL DECRETO LEY 651, DE 17 DE OCTUBRE DE 1925
Materia	Otro
Naturaleza de la notificación	<input type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input checked="" type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/CHL/23_13420_00_s.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica

Breve descripción del texto jurídico notificado

Esta ley regula los monumentos nacionales, estableciendo un Consejo de Monumentos Nacionales que se encuentra a cargo de su tuición y protección. La normativa clasifica entre monumentos históricos, monumentos públicos y los monumentos arqueológicos y paleontológicos. Asimismo, regula la conservación de caracteres ambientales de ciertos lugares o poblaciones donde existieren ruinas arqueológicas, o ruinas y edificios declarados monumentos históricos; así como los sitios declarados santuarios de la naturaleza e investigaciones. Finalmente, la ley regula el sistema de canjes y préstamos de colecciones entre museos del Estado dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, así como entre estos y los museos o instituciones científicas de carácter privado.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Español
Entrada en vigor	4 de febrero de 1970
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	10 de noviembre de 2023
Otra información	Esta ley fue modificada por la Ley N° 21.215 del 20 de febrero de 2020, en lo relativo a los objetos paleontológicos. Véase también IP/N/1/CHL/C/23 (Ley N° 21.045 CREA EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO)
Organismo o autoridad responsable	mriethmuller@subrei.gob.cl

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.